



Hawala

¿Cómo funciona este sistema de transferencia informal de fondos? ¿Debe ser regulado?

Mohammed El-Qorchi

LOS ATAQUES terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos avivaron en todo el mundo el interés público por los sistemas informales de transferencia de dinero, en especial el denominado hawala, pues se cree que ese sistema, además de cumplir su función tradicional como mecanismo de transferencia de dinero entre personas y familias, en muchos casos de un país a otro, puede ser utilizado para financiar actividades ilegales y terroristas. Esto explica que los gobiernos y los organismos internacionales traten de conocer mejor esos sistemas, evaluar sus consecuencias económicas y regulatorias y diseñar el enfoque más apropiado para manejarlos.

Los sistemas de transferencia informal de fondos (TIF) se utilizan en muchas regiones para realizar transferencias en el ámbito local y en el internacional. El sistema hawala es uno de ellos, y, con diferentes denominaciones, se utiliza en diversas regiones del mundo. No obstante, es importante distinguir el sistema hawala del vocablo hawala, que significa “transferencia” o “cable” en la jerga bancaria árabe. Por sistema hawala se entiende un canal informal de transferencia de fondos de un lugar a otro a través de proveedores de servicios —conocidos como *hawaladars*— independientemente del carácter de la transacción y de los países participantes. Aunque la mayor parte de las transacciones a través del hawala se realizan a instancias de trabajadores emigrantes que viven en países de-

sarrollados, el sistema puede utilizarse también para remitir fondos desde un país en desarrollo, aunque la finalidad de la transferencia sea, en general, diferente (véase el recuadro).

¿Cómo surgió el sistema hawala?

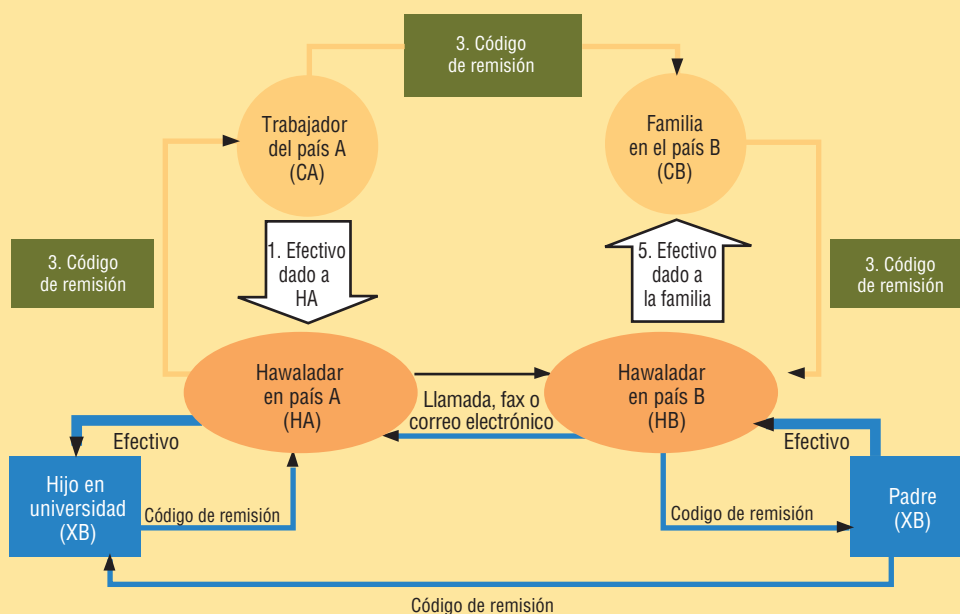
En sus comienzos, los sistemas de TIF fueron vehículos de financiamiento del comercio exterior. Se crearon debido a los peligros que representaba viajar con oro y otros medios de pago por caminos expuestos a ataques de bandoleros. Los sistemas locales se utilizaban mucho en China y otras regiones de Asia oriental, en las que aún siguen usándose con diferentes nombres: Fei-Ch'ien (China), Padala (Filipinas), Hundi (India), Hui Kuan (Hong Kong) y Phei Kwan (Tailandia). El sistema hawala (o hundi) se utiliza en forma generalizada, pero está vinculado históricamente con Asia meridional y el Oriente Medio. En la actualidad sus principales usuarios son los miembros de comunidades expatriadas que emigraron a Europa, la región del Golfo Pérsico y Estados Unidos y Canadá y envían remesas a sus parientes en el subcontinente indio, Asia oriental, África, Europa oriental y otras regiones. Esos trabajadores emigrantes han revitalizado el papel y la importancia del sistema. Si bien el hawala se utiliza para la transferencia legítima de fondos, su carácter anónimo y el hecho de que requiere un mínimo de documentación lo han hecho vulnerable a abusos con fines ilícitos.

¿Cómo funciona el sistema?

La transacción inicial puede consistir en una remesa de un cliente (CA) desde el país A, o en un pago que tenga su origen en alguna obligación anterior, a otro cliente (CB) en el país B. Un *hawaladar* del país A (HA) recibe fondos de CA en una moneda, y, a su vez, le da a éste un código a efectos de autenticación. Luego ordena a su corresponsal del país B (HB) la entrega de una suma equivalente en la moneda local a un beneficiario designado (CB), que tiene que revelar el código para recibir los fondos. La remuneración de HA puede consistir en una comisión o en un diferencial cambiario. Una vez efectuada la remesa, HA tiene un pasivo frente a HB, y la liquidación de sus posiciones se efectúa por diversos medios de pago, ya sea financieros o de bienes y servicios. También pueden transferirse sus posiciones a otros intermediarios que pueden asumir y consolidar las posiciones iniciales y realizar la liquidación al por mayor o en forma multilateral.

La liquidación de la posición de pasivos de HA en relación con HB creada por la transacción inicial puede realizarse importando bienes en forma de "transacción hawala inversa". Este

tipo de transacciones suele utilizarse para realizar inversiones o cubrir gastos de viaje, médicos o educativos desde un país en desarrollo. En un país en que se aplican controles cambiarios y de capital, un cliente (XB) interesado en transferir fondos al exterior para cubrir, en este caso, el costo de una matrícula universitaria, entrega moneda local a HB y solicita que se entregue el monto equivalente al hijo del cliente (XA) en otro país (A). Los clientes no saben si la transacción que inician es directa o inversa. HB puede recurrir a HA directamente si XB necesita fondos en el país A, o indirectamente, solicitándole que utilice los servicios de otro corresponsal en otro país en el que se prevé la entrega de los fondos. La realización de una transacción hawala a la inversa no implica necesariamente que en la transacción de liquidación deban participar los mismos *hawaladars*: podrían hacerlo otros que hayan participado en una transacción diferente. Por lo tanto, el procedimiento puede ser sencillo o complicado. Además, la liquidación también podría realizarse mediante transacciones de importación. Por ejemplo, HA podría liquidar su deuda financiando exportaciones al país B, mientras que HB podría ser el importador o un intermediario.



El atractivo del sistema hawala puede atribuirse a factores económicos y culturales. Es menos costoso, más rápido, más confiable, más cómodo y menos burocrático que el sector financiero formal. Los *hawaladars* cobran comisiones o en algunos casos utilizan el diferencial entre los tipos de cambio para generar ingresos. Las comisiones que cobran por la transferencia de fondos son más bajas que las que aplican los bancos y otras empresas. Para promover las transferencias de divisas a través de su sistema, los *hawaladars*, en algunos casos, eximen a los expatriados del pago de comisiones. Sin embargo, se afirma que cobran comisiones más altas a quienes utilizan el sistema para evitar los controles cambiarios, de capital o administrativos, lo que a menudo les permite cubrir todos sus gastos.

El sistema es más ágil que los de las transferencias financieras formales, en parte porque no es burocrático y porque el mecanismo operativo es sencillo: basta con dar instrucciones por teléfono, fax o correo electrónico a los corresponsales, y los fon-

dos generalmente se entregan a domicilio, en un plazo de 24 horas, a través de un corresponsal que tiene rápido acceso a las aldeas, hasta en zonas remotas. El hecho de que la documentación y la contabilidad sean mínimas, la sencillez de gestión y la falta de procedimientos burocráticos contribuyen a reducir el tiempo necesario para las operaciones de transferencia.

Además de los factores económicos, el parentesco, los vínculos étnicos y las relaciones personales entre los *hawaladars* y los trabajadores expatriados, este sistema es cómodo y fácil de usar. Las comunidades de expatriados valoran la flexibilidad de horario y la proximidad de los *hawaladars*. Para adaptarse a la conveniencia de su clientela, los *hawaladars* pueden ordenar a sus contrapartes que entreguen los fondos a los beneficiarios antes de que los trabajadores expatriados efectúen los pagos. Por razones culturales, esos trabajadores se sienten motivados para remitir fondos a través del sistema hawala, consideraciones que también se aplican a los familiares del país de origen.

Muchas comunidades de expatriados están constituidas exclusivamente por varones, porque sus esposas y otros familiares se quedan en el país de origen, en el que prevalecen las tradiciones familiares, que hacen que los miembros de la familia, especialmente las mujeres, reduzcan al mínimo sus contactos con el mundo exterior. Un *hawaladar* en quien se confía, conocido en la aldea y familiarizado con los códigos sociales, sería un intermediario aceptable, que evitaría a las mujeres tener trato directo con los bancos y otros agentes. Así pues, un sistema basado en la solidaridad nacional, étnica y de aldea reposa más sobre la confianza absoluta entre los participantes que sobre documentos jurídicos.

Desde el punto de vista del beneficiario, la aplicación de una política financiera represiva y la ineficiencia de las instituciones bancarias, que en muchos casos no tienen interés en realizar remesas de fondos, han contribuido al desarrollo de los sistemas de TIF. Una política económica excesivamente restrictiva, sumada a una situación política inestable, son terreno fértil para el desarrollo del hawala y otros sistemas informales. En conjunto, el desarrollo financiero tiende a frenar la propagación de sistemas informales de transferencia de fondos, aunque también existen en países desarrollados desde el punto de vista financiero.

Consecuencias económicas

Pese a su informalidad, el sistema hawala tiene repercusiones macroeconómicas directas e indirectas en relación con la actividad financiera y los resultados fiscales. Uno de esos aspectos es su impacto potencial sobre las cuentas monetarias tanto de los países que inician las transacciones como de los que las reciben. Como esas transacciones no se reflejan en las estadísticas oficiales, las remesas de fondos de un país a otro no se registran como incremento de los activos externos en el país receptor ni como pasivo en el país remitente. En consecuencia se produce una transferencia de valor, pero el dinero en sentido amplio no varía. En cambio en el país receptor, las transacciones del hawala pueden afectar a la composición del dinero en sentido amplio. Estas transacciones se realizan principalmente en efectivo, aunque los *hawaladars* pueden utilizar el sistema bancario para otros fines. Los habitantes de países en desarrollo que transfieren fondos al exterior a través del sistema hawala para realizar inversiones o alcanzar otros objetivos pertenecen, generalmente, a las clases acomodadas. Proporcionan efectivo a los *hawaladars* locales realizando retiros de sus cuentas bancarias. En consecuencia las transacciones de tipo hawala tienden a incrementar el volumen del efectivo en circulación. Además, los sistemas de TIF tienen consecuencias fiscales tanto para los países remitentes de fondos como para los receptores, ya que no se pagan impuestos directos ni indirectos por las transacciones. El impacto negativo sobre los ingresos fiscales afecta igualmente a las actividades legítimas e ilegítimas que son objeto del sistema hawala.

Las transacciones del sistema hawala no pueden cuantificarse de forma confiable porque los registros son prácticamente inaccesibles, sobre todo a efectos estadísticos o de la balanza de pagos. En algunos casos las transacciones de este tipo que se inician en países en desarrollo tienen por objeto la

fuga de capitales o inspirarse en el deseo de eludir controles cambiarios regulatorios y similares, suprimiendo los registros que puedan ser objeto de seguimiento. No obstante, las autoridades de algunos países estiman esporádicamente el volumen de la actividad del sistema hawala basándose en la cifra de expatriados y en datos de la balanza de pagos. En cualquier caso, en toda estimación bruta deben tenerse en cuenta las transacciones hawala directas y las inversas (véase recuadro), así como las determinadas por actividades ilícitas. Aunque sería imposible ofrecer una cifra precisa, es probable que el monto de las transacciones hawala ascienda a miles de millones de dólares.

Dificultades para los reguladores

Existe también consenso en que, como consecuencia de la intensificación de los esfuerzos internacionales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, deben vigilarse más de cerca los sistemas de TIF, a fin de evitar que sean utilizados indebidamente por organizaciones ilícitas. Las autoridades económicas creen que el anonimato que pueden ofrecer estos sistemas representa un riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo al que es preciso enfrentarse. No obstante, para seleccionar la respuesta apropiada en materia de regulación y supervisión se requiere una evaluación realista y práctica y el conocimiento del entorno concreto del país en que operan quienes realizan transacciones de TIF.

Regular los sistemas de TIF en diversas jurisdicciones es una tarea complicada. La diversidad de sistemas jurídicos y circunstancias económicas, que varían de un país a otro, hace imposible, en la práctica, establecer un enfoque técnico y jurídicamente uniforme. En algunos países el sistema hawala está prohibido. Todo intento de regularlo en esos países sería, pues, incompatible con las leyes y los reglamentos existentes, y se consideraría como una legitimación de las operaciones cambiarias paralelas y de los mecanismos de fuga de capital.

En los casos en que se podrían reglamentar los TIF, existe consenso en que un exceso de regulación o medidas coercitivas no resultan eficaces, porque pueden dar lugar a que las transacciones de TIF, incluidas las "legítimas" se sumerjan aún más en la clandestinidad. Ningún enfoque que pueda utilizarse tiene por objeto eliminar esos sistemas, sino evitar su utilización indebida. En este contexto, las autoridades se inclinan por dos alternativas: registrar los sistemas de TIF o condicionar su utilización a la obtención de licencias.

Si bien estas medidas podrían desincentivar la realización de actividades ilegales, aisladamente no lograrán reducir el atractivo del sistema hawala. De hecho, mientras haya razones para que se prefieran esos sistemas, seguirán existiendo, e incluso irán a más. Si el sector bancario formal trata de competir con el sistema informal de remisión de fondos, debería esforzarse por mejorar la calidad de sus servicios y reducir las comisiones. Por consiguiente, toda medida a largo plazo, de carácter sostenido, debe orientarse a modernizar y liberalizar el sector financiero formal, a efectos de corregir sus ineficiencias e imperfecciones. **F&D**

Mohammed El-Qorchi es economista principal del Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios del FMI.